

190

MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

2903

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICION DE VEHICULOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA" CÓDIGO BIP N°40000937-0, ID 584264-24-LR19, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 de julio de 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° **3277** /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 119, de fecha 22 de julio de 2019, de Alcaldía; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; que el monto de la contratación es igual o superior a 5.000 UTM; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada "ADQUISICION DE VEHICULOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA" CÓDIGO BIP N°40000937-0, ID 584264-24-LR19, de acuerdo al siguiente calendario:
2. **FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra www.mercadopublico.cl a contar del 22 de julio de 2019.
3. **CONSULTA A LAS BASES:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del 22 de julio de 2019 y hasta las 10:00 Hrs. del día 01 de agosto de 2019.
4. **VISITA A TERRENO:** Se realizará una visita a terreno, con asistencia de carácter no obligatorio para que los interesados conozcan in situ la realidad del lugar de instalación de cargadores eléctricos, el 31 de julio de 2019, a las 16:00 Hrs. cuya salida será desde Oficina de Secretaria Comunal de Planificación, ubicadas en Avda. Independencia 753, piso 3°, Comuna de Independencia.
5. **RESPUESTAS A PREGUNTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día 07 de agosto de 2019 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
6. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación. La Municipalidad, por el mismo Portal de ChileCompra podrá enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** En documento original, se deberá entregar materialmente, y de acuerdo a lo requerido en el punto 9.1 de las Bases Administrativas a más tardar hasta las 14:00 Hrs. del 21 de agosto de 2019.

8. **CIERRE DE LAS OFERTAS:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 22 de agosto de 2019 a las 10:00 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 22 de agosto de 2019 a las 10:05 Hrs.
9. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 21 de octubre de 2019 y hasta las 18:00 Hrs.
10. **COMISIÓN EVALUADORA:** La Comisión de Evaluación, estará conformada en calidad de titular por: Luis Mayorga Salces C.I. [REDACTED] Administrador Municipal y SECPLA(S); Franco Guerra Cisternas, C.I. [REDACTED] Director Asesoría Jurídica; Manuel Fierro Lavado, C.I. [REDACTED] Director de Administración y Finanzas (S). Y en calidad de suplente por orden de prelación: 1. Sergio Castillo Manríquez, C.I. [REDACTED] 2. Mary Cuba Herrera, C.I. [REDACTED] 3. Germán Muñoz Navarro, C.I. [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/PPL/-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control -Asesoría Jurídica- SECPLA - DAF - Asesoría Urbana - Departamento de Tránsito - Oficina de Partes. 